



## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

\*\*\*\*\*

**REF.:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES CENITALES PARA LA  
JUSTICIA ELECTORAL”.

### DICTAMEN TÉCNICO DTIC N° 05/2024

Asunción, 21 de junio de 2024

#### I) INTRODUCCIÓN

El Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Lic. Fausto Von Streber, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 –Documentaciones – de la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar el presente dictamen técnico referente a la elaboración de las especificaciones técnicas tendientes a la realización de un procedimiento de contratación pública para la “Adquisición de Escáneres Cenitales para la Justicia Electoral”, en los términos que paso a exponer a continuación:

#### II) MARCO NORMATIVO Y PARECER TÉCNICO

El Artículo 25°, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”.

El Artículo 40° del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”.

El Artículo 40° de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, el cual dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”.

Lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 27/2024, que establece las Directrices o Modelo de Dictamen Técnico (Art.° 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art.° 12, en base a la cual se exponen los ítems y fundamentos conforme al siguiente detalle:

**UOC Convocante:** Justicia Electoral

**Unidad o área requirente:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Fausto Von Streber

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

C.P. Angelo Calderini  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

Fausto Von Streber  
Director de T.I.C.



## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

\*\*\*\*\*

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

La Justicia Electoral en el marco de la realización de las tareas que le son impuestas constitucionalmente cuenta con documentos antiguos con contenido de alto valor histórico y moral con relación al desarrollo democrático del país.

En ese sentido, en el marco de los procesos tendientes a la correcta preservación y custodia de los mencionados documentos, la Justicia Electoral se ve en la necesidad de realizar trabajos de digitalización respecto a los mismos, a fin de que éstos puedan ser observados y valorados tanto por los funcionarios de la Institución, como también por la ciudadanía en general interesada, a través de los portales oficiales de la Institución.

Es así que esta Dependencia institucional confeccionó las especificaciones de los equipos requeridos en esta oportunidad considerando que éstas son las más adecuadas para la realización del proceso de digitalización, teniendo en cuenta el cuidado que se debe tener en la manipulación de tan valiosos bienes que conforman el patrimonio nacional e institucional, y que con ellas se daría una satisfacción íntegra de la necesidad institucional imperante otorgando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Respecto al presente punto, se hace constar que en las especificaciones técnicas no se mencionan requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

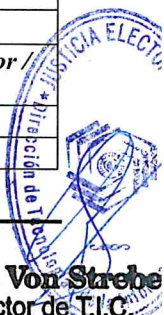
Respecto al presente punto, se hace constar que en las especificaciones técnicas no se mencionan marcas u otros derechos exclusivos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

### III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas con las características específicas del bien pretendido, que constituye las más adecuada teniendo en cuenta el relevamiento de datos realizado, el cual ayudó a determinar todos los detalles y requisitos que debe cumplir el equipo.

ESCÁNER CENTAL PARA LIBROS / DOCUMENTOS ANTIGUOS	
<b>Destino:</b> Los equipos solicitados serán utilizados en la sede central, a los efectos de digitalizar los archivos y documentos con valor histórico, cultural y moral, preservando la integridad de los mismos.	
<b>Especificaciones Técnicas Requeridas</b>	
Tipo de escáner	Sistema cenital
Cantidad	10 (diez) unidades
Modos de escaneo	Color, Escala de grises, Monocromo, Automático (detección de Color / Escala de grises / Monocromo)
Sensor de imagen	Óptica de reducción de lente / CCD de color x 1
Fuente de luz	LED blanco + iluminación de lente x 2

C.P. Angelo Calderini  
Director





## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

\*\*\*\*\*

<b>Velocidad de escaneo</b>	<i>3 segundos / página como máximo</i>
	<i>Color/Escala de Grises: 150 ppp, Monocromo: 300 ppp como mínimo</i>
	<i>Color / Escala de Grises: 200 ppp, Monocromo: 400 ppp como mínimo</i>
	<i>Color / Escala de Grises: 300 ppp, Monocromo: 600 ppp como mínimo</i>
	<i>Color / Escala de Grises: 600 ppp, Monocromo: 1.200 ppp como mínimo</i>
<b>Tamaño de documento</b>	<i>A3 (horizontal), A4, A5, A6, B4, B5, B6, Tarjeta postal, Carta doble (horizontal), Carta, Legal (horizontal).</i>
<b>Grosor de documento</b>	<i>Hasta 30 mm.</i>
<b>Interfaz</b>	<i>USB2.0 / USB1.1 (conector: tipo B)</i>
<b>Alimentación eléctrica</b>	<i>100 a 240V CA, 50 / 60Hz</i>
<b>Compatibilidad</b>	<i>Windows y Mac OS</i>
<b>Funcionalidades Mínimas</b>	<i>Alineación por texto en documento, Corrección de imagen de libro, Rotación automática de imagen.</i>
<b>Detección Automática</b>	<i>De tamaño de papel. De color. De documentos múltiples</i>
<b>Dimensiones (Alt. x Ancho x Prof.)</b>	<i>383 x 210 x 156 mm. como máximo</i>
<b>Garantía y Soporte técnico</b>	<i>Garantía contra desperfectos de fábrica de 1 año y provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente.</i>
<b>Respaldo Técnico</b>	<i>Se requiere que el representante o distribuidor local de la marca ofertada cuente con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante.</i>
<b>Documentación del Fabricante</b>	<i>ISO 9001 o similar. ISO 14001 o similar.</i>
<b>Autorización del Fabricante</b>	<i>Se requiere que el oferente cuente con autorización escrita del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme corresponda. Debiendo acreditar la cadena de autorizaciones.</i>

Por lo expuesto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación considera que las Especificaciones Técnicas del bien solicitado se encuentra debidamente sustentada técnicamente, conforme a la necesidad institucional, atendiendo a que la misma fue diseñada a los efectos de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a oportunidad, calidad y costo se refiere.

*Es mi dictamen.-*

*C.P. Angelo Calderini*  
*Director*  
*Unidad Operativa de Contratación*

*Fausto Von Streber*  
*Director de TIC*

